

BASES REGULADORAS PARA EL CAMPUS R-EVOLUCIÓN

1. OBJETIVO Y FINALIDAD

El campus municipal R-evolución tiene como objetivo facilitar la conciliación familiar y laboral, proporcionando un entorno educativo y de ocio seguro para los menores durante las vacaciones estivales.

A través de actividades estructuradas, se pretende:

- Fomentar los valores de convivencia, respeto y cooperación.
- Promover la actividad física y hábitos saludables.
- Desarrollar la creatividad y la autonomía personal de los menores.
- Ofrecer un recurso accesible y adaptado a diferentes situaciones familiares, garantizando la inclusión social.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el campus:

- Menores con edades comprendidas entre los 3 y los 13 años (nacidos entre 2015 y 2021).
- Tendrán prioridad los menores empadronados en Sanlúcar la Mayor con al menos seis meses de antelación a la inscripción del campus.
- Progenitores/tutores legales trabajen en empresas o entidades con domicilio fiscal en el municipio de Sanlúcar la Mayor
- Se reservará un porcentaje para:
 - Menores con necesidades educativas especiales
 - Hijos/as de familias monoparentales
 - Hijos/as de víctimas de violencia de género

3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción se podrá realizar de forma telemática o presencial, mediante Registro General del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor ubicado en Plaza Virgen de los Reyes n.º 8.

El número de plazas es limitado, por lo que se aplicará un baremo de puntuación para el acceso. En caso de empate, se podrá resolver teniendo en cuenta el orden de inscripción atendiendo al número de registro.

4. PLAZOS

Inscripción

El periodo de inscripción estará abierto del 20 al 26 de Mayo de 2025, ambos inclusive.

Publicación de Listas

- Lista provisional: Se publicará el 2 de Junio de 2025.
- Periodo de reclamaciones: Se podrán presentar alegaciones del 3 al 5 de Junio de 2025.
- Lista definitiva: Se publicará el 10 de Junio de 2025.
- En caso de no presentarse alegaciones dentro del plazo establecido, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Código Seguro De Verificación	qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Feliciana Bernal Romero	Firmado	14/05/2025 11:22:32
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==		



Abono de tasas

El pago de las tasas deberá realizarse del 11 de Junio al 16 de Junio de 2025

- Si el abono no se efectúa dentro del plazo indicado, se perderá el derecho a la plaza, que será asignada al siguiente candidato en la lista de espera.
- Una vez adjudicada la plaza, la persona participante deberá realizar una transferencia bancaria por el importe correspondiente al número de cuenta **BANCO SANTANDER ES04 0075 3467 9206 6229 4267**, indicando en el concepto su nombre completo y el nombre de la actividad.

5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Para todas las solicitudes:

- Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la unidad familiar completa (coste 2.10 €) o autorización para realizar la consulta desde la Delegación de Igualdad (gratuito marcando X en la prescripción)
- Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/tutora o representante legal que presenta la solicitud.
- Fotocopia del libro de familia.

Para unidades familiares con ambos progenitores trabajando:

- Vida Laboral
- Fecha de entrega de solicitud

Para progenitores/tutores legales trabajen en empresas o entidades con domicilio fiscal en el municipio de Sanlúcar la Mayor:

- Certificado de la empresa donde conste que el domicilio fiscal de la empresa está en Sanlúcar la Mayor (puede incluir CIF y dirección).

Para unidades familiares en las que la progenitora o tutora sea víctima de violencia de género

- Sentencia judicial o informe correspondiente emitido por uno de los organismos con capacidad para ello (Servicios sociales, CMIM, Centro de Salud, etc., Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, etc.)

Para unidades familiares en las que existan niños/as con necesidades educativas especiales, personas dependientes o con discapacidad.

- En caso de familias con hijos/as con necesidades educativas especiales, se deberá presentar el certificado acreditativo de dicha situación.
- Dictamen técnico facultativo.

En el caso de familias con personas dependientes o con discapacidad a su cargo:

- Documentación que acredite la misma.
- Documentación que acredite la consanguinidad de grado I entre la persona progenitora y la persona dependiente y/o con discapacidad.

Código Seguro De Verificación	qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Feliciana Bernal Romero	Firmado	14/05/2025 11:22:32	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==			

En caso no quedar totalmente clara alguna de las situaciones que se pretende acreditar, el personal técnico que decepciona y gestiona las solicitudes, podrá requerir información complementaria. La totalidad de la documentación solicitada deberá estar presentada antes de la finalización del periodo de inscripciones. No se valorará en ningún caso la documentación no aportada.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En caso de más solicitudes que plazas disponibles, se priorizará según los siguientes criterios:

- Familias en las que ambos progenitores trabajen de manera presencial o telemática.
- Familias monoparentales con tutor/a trabajando.
- Menores con necesidades educativas especiales.
- Orden de inscripción en caso de empate.

7. DURACIÓN, HORARIO Y UBICACIÓN

- El campus se llevará a cabo desde el 1 de julio hasta el 30 de agosto de 2025, en horario habitual de 9:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes.
- El aula matinal tendrá horario de entrada de 7:30 a 8:30 y el servicio de recogida se podrá realizar en horario de 14:30 a 15:00.
- Edificio Ecocentro – Edificio de formación Majarocas – Parque Majarocas
(En caso de fuerza mayor, la ubicación del campus podrá ser modificada)

8. TASAS Y NORMATIVA REGULADORA

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Cursos o Talleres de Formación y Socioculturales del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, la participación en los talleres del campus estará sujeta a las siguientes tasas:

- Matrícula por taller y alumno/a: 10 €
- Mensualidad por taller y alumno/a (organizados por el Área de Igualdad): 18 €

Estas tarifas se aplicarán a cada uno de los talleres en los que se inscriba el/la menor. El devengo del precio público se produce en el momento de la inscripción, y su pago es obligatorio para todos los beneficiarios/as del servicio.

Taller de Ludoteca – “Tiempo para Jugar” - Obligatorio para los alumnos y alumnas matriculados en la opción A

Descripción:

Este taller está especialmente diseñado para dar respuesta a las familias que necesitan un horario ampliado, ofreciendo un espacio de acogida matinal (de 7:30 a 8:45 h) y de salida flexible (de 14:15 a 15:00 h). La ludoteca es un entorno seguro, relajado y lúdico, donde los niños y niñas pueden comenzar el día de forma tranquila o terminarlo jugando libremente antes de ser recogidos.

Durante este tiempo se proponen juegos tranquilos, cuentos, materiales de construcción, rincones simbólicos, actividades sensoriales, dibujo libre, lectura y pequeños talleres manuales. Todo ello con un enfoque respetuoso, fomentando la autonomía, el vínculo positivo y la libertad de elección, respetando el ritmo de cada menor.

Objetivo principal: Favorecer la conciliación familiar ofreciendo un espacio de juego libre y cuidado afectivo antes y después de los talleres principales del campus.

El campus se estructura en talleres, de los cuales cada alumno/a podrá seleccionar dos como máximo, de entre la siguiente oferta disponible:

Código Seguro De Verificación	qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Feliciano Bernal Romero	Firmado	14/05/2025 11:22:32	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==			



Taller 1: Energía y Movimiento Un taller lleno de acción, dinamismo y juego corporal. Aquí los niños liberan energía a través de circuitos, Gymkana, deportes alternativos, baile, yoga infantil y actividades al aire libre. El objetivo es potenciar la coordinación, la psicomotricidad, la cooperación y la expresión corporal, todo mientras se divierten. En este taller conectamos con la tierra, el cuerpo y el entorno. A través de dinámicas sensoriales, juegos en contacto con la naturaleza, movimiento consciente, cuidados del entorno, reciclaje creativo y observación del medio, se fomenta el respeto por la vida y el bienestar físico y emocional.

Taller 2: Creativo y Participativo

Un espacio donde la imaginación cobra vida. Se trabaja la expresión artística mediante manualidades, pintura, teatro, disfraces, música, diseño y creación de objetos, complementos, titando de camisetas, reutilización de elementos para crear cosas nuevas. Los niños y niñas participan activamente en procesos creativos donde su voz y estilo personal tienen un papel protagonista. Se trabaja con materiales diversos para crear maquetas, historias, ciudades, personajes, objetos mágicos y mundos soñados. Favorece la creatividad libre, la narrativa visual y el trabajo colaborativo con un enfoque artístico.

Taller 3: Explorando y Descubriendo

Este taller estimula la curiosidad y el pensamiento científico a través de experimentos, retos, juegos de lógica, escape room, dinámicas de observación, exploración del entorno y pequeños proyectos de investigación. Se fomenta el descubrimiento del mundo a través del juego, el asombro y el trabajo en equipo. Una fusión entre creatividad, lógica y juego activo. Aquí los niños participan en desafíos que integran cuerpo y mente: construcción de estructuras, dinámicas de grupo, retos colaborativos, manualidades con propósito, proyectos exprés y juegos cooperativos. Todo está pensado para aprender haciendo, sintiendo y compartiendo.

Taller 4: Relax y Mente Activa

Un espacio pensado para bajar revoluciones, fomentar el bienestar emocional y ofrecer tiempo de juego espontáneo. Incluye rincones de lectura, yoga suave, mindfulness, juegos tranquilos, espacios sensoriales y dinámicas de relajación. Se prioriza el respeto a los ritmos individuales y la libertad de elección. Diseñado para poner en marcha la mente de manera divertida. Se ofrecen juegos de memoria, dinámicas de atención, juegos de mesa, actividades lingüísticas, rompecabezas y escape games mentales. Ideal para estimular la concentración, el ingenio y la resolución de problemas.

Requisitos de inscripción:

Todos los niños y niñas que hagan uso del horario ampliado, ya sea de entrada temprana o salida tardía, deberán estar obligatoriamente inscritos/as en el taller de Ludoteca.

Desglose de costes:

OPCIONES	N.º TALLERES	MATRÍCULA	MENSUALIDAD JULIO	MENSUALIDAD AGOSTO
A 7:30 a 15:00	3	30 € Un único pago	54 €	54 €
B 9:00 a 14:00	2	20 € Un único pago	36 €	36 €
C 9:00 a 11:15	1	10€ Un único pago	18 €	18 €
D 11:00 a 14:00	1	10€ Un único pago	18 €	18 €

9. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal vigente, se establece la siguiente política de devoluciones:

1. Devolución por causas no imputables al usuario/a:
Procederá la devolución del importe correspondiente cuando, por causas no imputables a la persona obligada al pago del precio público, el servicio no se preste o no se desarrolle en las condiciones previstas.
2. Baja voluntaria del curso o taller:
La renuncia o baja en el curso o taller deberá formalizarse por escrito, presentando el correspondiente documento en el Registro General del Ayuntamiento. Esta baja surtirá efectos a partir del curso o

Código Seguro De Verificación	qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Feliciana Bernal Romero	Firmado	14/05/2025 11:22:32
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==		





mensualidad siguiente a la fecha de presentación. No se contemplará la devolución de cantidades ya abonadas correspondientes al mes en curso.

3. Procedimiento de devolución:

Las solicitudes de devolución deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas del justificante de pago y, en su caso, la documentación que acredite la causa de la solicitud. La resolución se realizará conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la entidad local.

9. BAREMACIÓN DE SOLICITUDES

En caso de que el número de solicitudes supere las plazas disponibles, se aplicará el siguiente baremo para establecer el orden de admisión. La puntuación total máxima será de 10 puntos.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Ambos progenitores o tutores trabajando (presencial o teletrabajo)	3 puntos
Familia monoparental con tutor/a trabajando	3 puntos
Familia numerosa (general o especial)	1 punto
Menor con necesidades educativas especiales (acreditadas)	2 puntos
Existencia de personas dependientes o con discapacidad a cargo	1 punto
Situación de víctima de violencia de género	2 puntos
Empadronamiento del menor en Sanlúcar la Mayor (con al menos seis meses de antelación)	1 punto
Progenitores trabajen en empresas con domicilio fiscal en Sanlúcar la Mayor	1 punto
Orden de inscripción (en caso de empate en la puntuación total)	Desempate

10. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La participación en el campus implica la aceptación y cumplimiento de las siguientes normas:

- Respeto y convivencia: Se deberá mantener una actitud de respeto hacia monitores, compañeros y personal del campus en todo momento.
- Uso de dispositivos electrónicos: Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos personales durante el desarrollo de las actividades.
- Puntualidad: Es obligatorio cumplir con el horario de entrada y salida establecido.
- Prohibición de conductas inapropiadas: No se permitirá ningún acto de violencia, acoso o discriminación en ninguna de sus formas.
- Faltas reiteradas de respeto: No se admitirán conductas irrespetuosas de manera reiterada.
- Vandalismo y agresividad: Cualquier acto de vandalismo, agresividad o daño intencionado hacia compañeros, monitores o instalaciones será considerado una falta grave y conllevará la expulsión inmediata y permanente del campus.
- La acumulación de tres faltas de asistencia sin justificar o sin previo aviso supondrá la baja inmediata del participante, permitiendo la incorporación de alumnos y alumnas en lista de espera.

La inscripción y acceso al campus conlleva la aceptación expresa de estas bases reguladoras y el compromiso de cumplimiento por parte de los participantes.

Código Seguro De Verificación	qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Feliciano Bernal Romero	Firmado	14/05/2025 11:22:32
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==		



PREINSCRIPCIÓN CAMPUS R-EVOLUCIÓN 2025

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DNI/NIF/NIE	SEXO HOMBRE MUJER	FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)		MUNICIPIO /PROVINCIA	
TELÉFONOS DE CONTACTO (OBLIGATORIO)		CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)	

2. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:					
CÓNYUGE O PAREJA	DNI/NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EDAD

Por favor, indique cualquier información relevante que debamos tener en cuenta para facilitar la adaptación y bienestar de su hijo/a durante el desarrollo del campus:

Necesidades educativas específicas o adaptaciones pedagógicas. Dificultades de relación social o emocionales. Alergias, fobias, miedos o situaciones que puedan generar inseguridad. Preferencias, intereses o elementos que puedan facilitar su integración. Situaciones familiares significativas que debamos conocer. Otros datos de interés que considere relevantes.

Esta información será tratada con absoluta confidencialidad y solo será compartida con el equipo técnico del campus cuando sea necesario para garantizar una atención adecuada.

Espacio para completar por la familia:



HIJO/A 1	DNI/NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EDAD
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		TIPO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES			
SÍ	NO				
DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA		GRADO Y TIPO DISCAPACIDAD			
SÍ	NO				

OPCIONES DE MATRICULACIÓN					
El precio final dependerá de la opción elegida y del número de meses contratados, más el coste fijo de la matrícula.					
OPCIONES	N.º TALLERES	MATRÍCULA	JULIO	AGOSTO	
☐ A 7:30 a 15:00	3 (2 TALLERES + LUDOTECA)	30€ Un único pago	54,00 €	54,00 €	
☐ B 9:00 a 14:00	2	20€ Un único pago	36,00 €	36,00 €	
☐ C 9:00 a 11:15	1	10€ Un único pago	18,00 €	18,00 €	
☐ D 11:00 a 14:00	1	10€ Un único pago	18,00 €	18,00 €	

SELECCIONA EL PERIODO DE MATRICULACIÓN			
☐ 1ª QUINCENA JULIO	☐ 2ª QUINCENA JULIO	☐ 1ª QUINCENA AGOSTO	☐ 2ª QUINCENA AGOSTO
SELECCIONA LOS TALLERES			
3- 6 AÑOS (nacidos entre 2021 a 2017)			
☐ TALLERES INFANTILES CREATIVOS ☐ TALLERES INFANTILES ENERGÍA Y MOVIMIENTO			
6-13 AÑOS (nacidos entre 2016 a 2012) tendrán que elegir:			
☐ TALLER 1: ENERGÍA Y MOVIMIENTO	☐ TALLER 2: CREATIVO Y PARTICIPATIVO	☐ TALLER 3: EXPLORANDO Y DESCUBRIENDO	☐ TALLER 4: RELAX Y MENTE ACTIVA
LUDOTECA PARA AULA MATINAL (7:30 A 9:00) Y SERVICIO DE RECOGIDA (14:00-15:00) *SELECCIÓN OBLIGATORIA EN LA OPCIÓN A.			
☐ SÍ		☐ NO	



HIJO/A 2	DNI/NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EDAD
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		TIPO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES			
SÍ	NO				
DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA		GRADO Y TIPO DISCAPACIDAD			
SÍ	NO				

OPCIONES DE MATRICULACIÓN					
El precio final dependerá de la opción elegida y del número de meses contratados, más el coste fijo de la matrícula.					
OPCIONES	N.º TALLERES	MATRÍCULA	JULIO	AGOSTO	
☐ A 7:30 a 15:00	3 (2 TALLERES + LUDOTECA)	30€ Un único pago	54,00 €	54,00 €	
☐ B 9:00 a 14:00	2	20€ Un único pago	36,00 €	36,00 €	
☐ C 9:00 a 11:15	1	10€ Un único pago	18,00 €	18,00 €	
☐ D 11:00 a 14:00	1	10€ Un único pago	18,00 €	18,00 €	

SELECCIONA EL PERIODO DE MATRICULACIÓN			
☐ 1ª QUINCENA JULIO	☐ 2ª QUINCENA JULIO	☐ 1ª QUINCENA AGOSTO	☐ 2ª QUINCENA AGOSTO
SELECCIONA LOS TALLERES			
3- 6 AÑOS (nacidos entre 2021 a 2017)			
☐ TALLERES INFANTILES CREATIVOS ☐ TALLERES INFANTILES ENERGÍA Y MOVIMIENTO			
6-13 AÑOS (nacidos entre 2016 a 2012) tendrán que elegir:			
☐ TALLER 1: ENERGÍA Y MOVIMIENTO	☐ TALLER 2: CREATIVO Y PARTICIPATIVO	☐ TALLER 3: EXPLORANDO Y DESCUBRIENDO	☐ TALLER 4: RELAX Y MENTE ACTIVA
LUDOTECA PARA AULA MATINAL (7:30 A 9:00) Y SERVICIO DE RECOGIDA (14:00-15:00) *SELECCIÓN OBLIGATORIA EN LA OPCIÓN A.			
☐ SÍ		☐ NO	



HIJO/A 3	DNI/NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EDAD
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		TIPO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES			
SÍ	NO				
DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA		GRADO Y TIPO DISCAPACIDAD			
SÍ	NO				

OPCIONES DE MATRICULACIÓN					
El precio final dependerá de la opción elegida y del número de meses contratados, más el coste fijo de la matrícula.					
OPCIONES	N.º TALLERES	MATRÍCULA	JULIO	AGOSTO	
☐ A 7:30 a 15:00	3 (2 TALLERES + LUDOTECA)	30€ Un único pago	54,00 €	54,00 €	
☐ B 9:00 a 14:00	2	20€ Un único pago	36,00 €	36,00 €	
☐ C 9:00 a 11:15	1	10€ Un único pago	18,00 €	18,00 €	
☐ D 11:00 a 14:00	1	10€ Un único pago	18,00 €	18,00 €	

SELECCIONA EL PERIODO DE MATRICULACIÓN			
☐ 1ª QUINCENA JULIO	☐ 2ª QUINCENA JULIO	☐ 1ª QUINCENA AGOSTO	☐ 2ª QUINCENA AGOSTO
SELECCIONA LOS TALLERES			
3- 6 AÑOS (nacidos entre 2021 a 2017)			
☐ TALLERES INFANTILES CREATIVOS ☐ TALLERES INFANTILES ENERGÍA Y MOVIMIENTO			
6-13 AÑOS (nacidos entre 2016 a 2012) tendrán que elegir:			
☐ TALLER 1: ENERGÍA Y MOVIMIENTO	☐ TALLER 2: CREATIVO Y PARTICIPATIVO	☐ TALLER 3: EXPLORANDO Y DESCUBRIENDO	☐ TALLER 4: RELAX Y MENTE ACTIVA
LUDOTECA PARA AULA MATINAL (7:30 A 9:00) Y SERVICIO DE RECOGIDA (14:00-15:00) *SELECCIÓN OBLIGATORIA EN LA OPCIÓN A.			
☐ SÍ		☐ NO	

3. AUTORIZACIÓN RECOGIDA CAMPUS VERANO.

Incluir aquellas personas encargadas de la recogida de los/as menores del Campus de Verano 2025. Deberá adjuntar fotocopia del dni.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	PARENTESCO	TELÉFONO DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	PARENTESCO	TELÉFONO DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	PARENTESCO	TELÉFONO DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	PARENTESCO	TELÉFONO DE CONTACTO

4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

En el caso de presentación telemática, debe adjuntar originales escaneados. En el caso de presentación presencial, debe aportar originales.

Autorizo a la Delegación de Igualdad a realizar la consulta del certificado de empadronamiento colectivo de la unidad familiar completa.

- ☐ SÍ.
☐ NO.

Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la unidad familiar completa **si no autoriza su consulta.**

Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/tutora o representante legal que presenta la solicitud.

Fotocopia del libro de familia.

Para unidades familiares con ambos progenitores trabajando:

- Vida Laboral
- Certificados de empresa

Para unidades familiares en las que la progenitora o tutora sea víctima de violencia de género

- Sentencia judicial o informe correspondiente emitido por uno de los organismos con capacidad para ello (Servicios sociales, CMIM, Centro de Salud, etc., Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, etc.)

Para unidades familiares en las que existan niños/as con necesidades educativas especiales, personas dependientes o con discapacidad.

- En caso de familias con hijos/as con necesidades educativas especiales, se deberá presentar el certificado acreditativo de dicha situación.

En el caso de familias con personas dependientes o con discapacidad a su cargo:

- Documentación que acredite la misma.
- Documentación que acredite la consanguinidad de grado I entre la persona progenitora y la persona dependiente y/o con discapacidad.

Cualquier otra documentación que considere oportuna.

5. COMPROMISO, DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN.

Con la firma de la presente inscripción, acepta los siguientes criterios y compromisos

- Si el alumnado necesitara atención especializada (médica, farmacológica, higiénica...) será gestionada por cuenta de la familia, no siendo responsable este ayuntamiento ni la empresa adjudicataria de la ejecución de las mismas
- Los progenitores, tutores o persona autorizada de los menores participantes deben facilitar uno o varios números de teléfonos, y estar

Código Seguro De Verificación	qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Feliciano Bernal Romero	Firmado	14/05/2025 11:22:32	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==			



disponibles, por si se diera una situación de urgencia o necesidad del menor

- La ausente injustificada de un máximo de 3 días, implicará la pérdida de la plaza, siendo ocupada por el alumnado que ha quedado en reserva.
- La persona abajo firmante, solicitante del Campus de Verano 2025, declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la documentación que se acompaña.

Normas de convivencia

Con el objetivo de garantizar un entorno seguro, respetuoso y educativo, todos los niños y niñas participantes en el Campus deberán cumplir con las siguientes normas de convivencia, basadas en el respeto, la igualdad, la inclusión y la participación positiva:

- Mostrar una actitud respetuosa hacia el resto de participantes, el personal del campus y las instalaciones.
- No ejercer ningún tipo de violencia, ya sea física, verbal, emocional o simbólica.
- Cuidar el material común y propio utilizado durante las actividades.
- Seguir las instrucciones del personal monitor y del equipo técnico.
- Participar activamente en las actividades programadas, desde una actitud abierta, inclusiva y colaborativa.
- Mantener una actitud que favorezca el bienestar grupal y la convivencia.

El incumplimiento de estas normas podrá suponer, previa valoración por parte de la organización, la expulsión inmediata del/la menor del campus. En caso de comportamiento grave o reiterado que altere gravemente la dinámica del grupo o ponga en riesgo la seguridad o el bienestar de otros/as participantes, la organización se reserva el derecho de interrumpir la participación del/la menor sin posibilidad de reembolso de las cantidades abonadas.

Estas normas tienen como objetivo garantizar un espacio seguro, saludable y enriquecedor para todos los niños y niñas, promoviendo la convivencia en valores y el bienestar común.

Fdo.....

Código Seguro De Verificación	qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Feliciano Bernal Romero	Firmado	14/05/2025 11:22:32	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qyvTsf10N+NswvrLx7sSzQ==			